

SÁBADO, 18 de junio de 2011

Galicia acoge 250 lugares de culto no católicos

X. M. PEREIRO | A Coruña | 18 JUN 2011

En Galicia hay 250 templos no católicos de 13 confesiones religiosas distintas, casi la mitad en la provincia de A Coruña. La mayoría (150) pertenecen a cultos evangelistas, 50 a los Testigos de Jehová, 15 son musulmanes, ocho adventistas, siete mormones, tres budistas y tres judíos. Este es el panorama de la pluralidad religiosa del que partirá un equipo de la Universidade de A Coruña para realizar un estudio que les ha encargado la Fundación Pluralismo y Convivencia. "Son más de los que suponíamos", señaló ayer el director del informe, el catedrático de Sociología y experto en migraciones Antonio Izquierdo.

La pluralidad religiosa no es nueva en Galicia, ni una consecuencia de la inmigración. "La inmigración ha añadido heterogeneidad, pero Galicia ya era un país confesionalmente plural antes de la inmigración que se ha producido hace diez años", señaló Izquierdo, mientras el rector coruñés, José María Barja, aludía a la tradición protestante en la zona norte de A Coruña que fue objeto de la trilogía Evanxélica memoria del novelista Xavier Alcalá. "La inmigración se ha terminado, y ahora empieza otro ciclo. En Galicia hay 100.000 inmigrantes que pasarán a ser de aquí. El pluralismo pasará a ser una realidad estructural, y es un valor económico fundamental", añadió Izquierdo, director del Equipo de Sociología de las Migraciones Internacionales (ESOMI) de la UDC.

Criterios claros

"Hace treinta años, en España había clericales o anticlericales. Ahora un tercio de la población es creyente, del que el 6% los es de cultos no católicos, y el resto tiene sobre la religión una proximidad cultural o indiferencia", señaló José María López, director de la Fundación Pluralidad y Convivencia, que ha encargado estudios similares en otras comunidades.

El objetivo es fijar criterios claros para las políticas públicas sobre estos cultos, "que son minoritarios, pero que tienen unas demandas sociales", según López, que puso el ejemplo de que cuando un culto no católico solicita un permiso municipal para abrir un templo, "la contestación habitual es que no está previsto en las ordenanzas, y les aplican las de discotecas. '¿Y la parroquia?', preguntan. 'La parroquia siempre ha estado ahí', les dicen". López señaló que casos como el de la niña de Arteixo a la que se prohibió llevar velo a clase "se resuelven no desde la buena voluntad, sino aplicando las leyes, pero no se conocen".